MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 120-2025
ACTA ORDINARIA NO. 120-2025
DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2025

Acta número 120 correspondiente a la Sesión Ordinaria número ciento veinte, celebrada por el Concejo Municipal, a las dieciocho horas del día martes 02 de diciembre del año 2025, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Poás, con la asistencia de los señores miembros del Concejo Municipal, Periodo 2024-2028: **Miembros presentes: Presidente Municipal:** Yensy Corella Murillo. **Vicepresidente Municipal:** Roy Isidro Chaves Gómez. **Regidores Propietarios:** Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **Regidores Suplentes:** Johanna Patricia Oreamuno Rojas, José Heriberto Salazar Agüero, Andrea Rodríguez Ballestero, Katia Villalobos Solís y Marco Vinicio Valverde Solís. **Síndicos Propietarios:** María del Pilar Murillo Murillo, distrito San Pedro, María Gabriela Cruz Soto, distrito San Juan, Alexis Vega Castro, distrito San Rafael, Charles Yoseth Suárez Álvarez, distrito Carrillos y Xinia Salas Arias, distrito Sabana Redonda. **Síndicos Suplentes:** Juan José Campos Madrigal, distro San Pedro, María Lenis Ruíz Víquez, distrito San Rafael, Rebeca Durán Gamboa y Carlos Luis Steller Vargas, distrito Sabana Redonda. **Alcaldía Municipal:** Heibel Antonio Rodríguez Araya, Alcalde Municipal. **Secretaria del Concejo Municipal:** Edith Campos Víquez. **Miembros ausentes:** Emily Rojas Vega, Vicealcaldesa Primera, Alejandro Chacón Porras, Vicealcalde Segundo y Carlos Mario Castro Víquez, distrito San Juan. ----------

INVOCACIÓN ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: muy buenas noches a todas los que en forma presencial y en redes sociales, nos siguen el día de hoy en la Sesión Ordinaria No. 120-2025. Vamos a iniciar con una invocación a cargo de la Síndica, Gabriela Cruz Soto. En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo amén. Padre eterno, venimos a darte gracias por todo lo recibido en este año, por todo lo que nos has dado, lo que vemos y a veces no valoramos. Te damos gracias por la salud y por mantenernos juntos y unidos trabajando por este cantón. Te pedimos que el día de hoy nos ilumines y nos guíes para tomar las mejores decisiones en pro de todos los municipios de la comunidad, en tus manos nos ponemos y te pedimos nos guíes y nos ilumines hoy y siempre, en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo amén. ----------

ARTÍCULO NO. I. ----------

Aprobación orden del día. ----------

La Presidente Municipal Yensy Corella Murillo, comenta: a continuación, procederíamos con la aprobación del orden del día, el cual quedaría de la siguiente manera: ----------

I-Aprobación Orden del Día. ----------

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 120-2025
ACTA ORDINARIA NO. 120-2025
DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2025

II-Análisis y aprobación acta Sesión Ordinaria No. 118-2025. ----------
III-Juramentación, miembros de la Junta de Educación Escuela San Juan Sur. ----------
IV-Lectura de Correspondencia y el trámite que corresponda. ----------
V-Proposiciones de Síndicos/Síndicas. ----------
VI-Asuntos Varios. ----------
VII-Mociones y Acuerdos. ----------

La Presidente Municipal Yensy Corella Murillo, comenta: sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con el orden del día y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 1057-12-2025. El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el orden del día de la Sesión Ordinaria No. 120-2025. SE ACUERDA: Aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria No. 120-2025, celebrada el 02 de diciembre de 2025. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

ARTÍCULO NO. II----------

Análisis y aprobación del acta anterior----------

La Presidente Municipal Yensy Corella Murillo, comenta: pasaríamos al análisis y aprobación del acta Sesión Ordinaria No. 118-2025, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la aprobación del acta Sesión Ordinaria No. 118-2025 y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 1058-12-2025. El Concejo Municipal de Poás, una vez conocida y analizada el Acta de la Sesión Ordinaria No. 118-2025. SE ACUERDA: Aprobar por unanimidad el Acta de la Sesión Ordinaria No. 118-2025, celebrada el 25 de noviembre de 2025. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

ARTÍCULO NO. III. ----------

Juramentación, miembros de la Junta de Educación Escuela San Juan Sur. ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: tenemos la juramentación de los miembros de la Junta de Educación Escuela San Juan Sur, les damos la bienvenida, la compañera Edith va a decir sus nombres y el número de cédula para verificar que estén correctos. ----------

La Secretaria del Concejo Municipal, Edith Campos Víquez, procede a dar lectura a los datos del miembro de la Junta de Educación Escuela San Juan Sur, Yorleni Murillo Castro, cédula de identidad

205290138, Luis Gerardo Castro Alfaro, cédula de identidad 202740503, Ana Katherine Monge Castro, cédula de identidad 206620705, y María de los Ángeles Granados Agüero, cédula 205750834. ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: estando los datos correctos. Levantando la mano derecha escuchan el juramento, y si está de acuerdo dicen, "sí juro". ----------

Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución Política y las Leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino. ----------

Sí Juro. ----------

Si así lo hicieres, Dios os ayude y sino Él y la Patria os lo demande. ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: quedan debidamente juramentados les agradecemos haber venido y principalmente colaborar con la comunidad y con la institución de la escuela de San Juan, los mejores éxitos. ----------

ARTÍCULO NO. IV. ----------

Lectura de correspondencia y el trámite que corresponda. ----------

Se procede a dar lectura de la correspondencia y el trámite que corresponda, los cuales, con antelación, en su gran mayoría se les hizo llegar a los señores Regidores, vía correo electrónico. ----------

1)-Se da lectura al oficio No. MPO-ALM-427-2025, de fecha 21 de noviembre de 2025, del MBA. Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal el cual indica, en resumen*: "Remito borrador de propuesta del CONVENIO DE DONACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE POÁS Y LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA CECILIA, para que sea analizado y se autorice a esta Alcaldía firmar dicho convenio."*

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: este acuerdo es por un monto de ¢852,711.03 y lo que se nos informó también que, esta gente de Santa Cecilia desde el 13 de marzo de 2025 a través del Presidente de la Asociación de Desarrollo, había solicitado formalmente la colaboración de la Municipalidad, para gestionar materiales y apoyo para mejoras comunales en el barrio Santa Cecilia, el convenio tiene el objetivo precisamente de establecer los términos de cooperación entre la Municipalidad y dicha Asociación, entonces dentro de las cosas es facilitar la coordinación de proyectos de infraestructura comunal, una parte, como los proyectos participativos, donde la Municipalidad les puede aportar algo y la comunidad se involucra para lo que son las manos de obras y la parte logística, este convenio es por este monto de ¢852,000 y como se dijo es para mejoras comunales, no sé don Heibel, si es para alguna mejora específica, eso sí, no lo tenía muy claro si es para alguna mejora específica. ----------

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 120-2025
ACTA ORDINARIA NO. 120-2025
DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2025

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: sí, tengo entendido que, el aula de catequesis es un lugar muy pequeño y muy caliente y lo que quieren es hacerla más grande y hacerle una ampliación, básicamente son materiales livianos y para hacer la ampliación. ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: alguien tiene alguna otra duda o consulta referente a este convenio con la Asociación de Desarrollo de Santa Cecilia, si no hay dudas, pasaríamos a la aprobación de dicho convenio de donación entre la Municipalidad de Poás y la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Cecilia, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1059-12-2025.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el oficio No. MPO-ALM-427-2025, del MBA. Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, mediante el cual se remite borrador de propuesta del Convenio de Donación entre la Municipalidad de Poás y la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Cecilia. **SE ACUERDA:** Aprobar y autorizar al MBA. Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, firmar el Convenio de Donación entre la Municipalidad de Poás y la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Cecilia, el cual se detalla a continuación: **CONVENIO DE DONACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE POÁS Y LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA CECILIA.** Entre nosotros, el suscrito Heibel Antonio Rodríguez Araya, mayor, bínubo, Master en Administración de Negocios portador de la cédula de identidad número dos-cero-trescientos sesenta y uno-cero-seiscientos cuarenta y ocho , en mi condición de ALCALDE con facultades de apoderado(a) generalísimo (a) sin límite de suma de la Municipalidad de Poás, según resolución del Tribunal Supremo de Elecciones número N° 2156-E11-2024 , de las nueve horas del ocho de marzo de dos mil, publicada en La Gaceta número 55 del viernes 22 de marzo del 2024, debidamente autorizado (a) para los efectos por el Concejo Municipal de _____ por medio del acuerdo _____ de la sesión _____ de fecha _____ y ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA CECILIA, representada por su Presidente Juan Diego Murillo Solano, cédula 1-1170-7936, conforme a la certificación de personería jurídica emitida por la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO), según registro 3084 del cantón de Alajuela, ambos en pleno uso de sus facultades, en adelante denominada LA ASOCIACIÓN. **I. CONSIDERANDOS.** 1. Que la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Cecilia se encuentra legalmente constituida y vigente según certificación emitida por DINADECO (págs. 5–6 del documento aportado). 2. Que, mediante nota del 13 de marzo del 2025, el presidente de la ADI Santa Cecilia solicitó formalmente la colaboración municipal para gestionar materiales y apoyo para obras de

mejora comunal en el Barrio Santa Cecilia (pág. 1). 3. Que el artículo 4 inciso c) del Código Municipal obliga a los gobiernos locales a promover el desarrollo económico y social mediante el apoyo a organizaciones comunales. 4. Que la Municipalidad reconoce la importancia del trabajo desarrollado por la Asociación en beneficio del barrio y valida la necesidad de un instrumento jurídico que regule la cooperación interinstitucional, conforme al artículo 13 del Código Municipal y la normativa aplicable. II. FUNDAMENTO JURÍDICO. Este convenio se ampara en: *Ley N.º 7794 – Código Municipal, artículos 4, 13 inciso c), 75 y 79. *Ley N.º 3859 – Sobre Desarrollo de la Comunidad, artículos 1, 2, 16 y 17. *Reglamento a la Ley N.º 3859, artículo 62. *Principios de coordinación interinstitucional y colaboración para el desarrollo comunal. III. OBJETO DEL CONVENIO. El presente convenio tiene como objeto establecer los términos de cooperación entre la Municipalidad de Poás y la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Cecilia para: * Facilitar la coordinación de proyectos de infraestructura comunal, mejoras en espacios públicos y actividades de beneficio social. *Establecer mecanismos para la entrega de materiales, apoyo logístico o técnico, cuando sea procedente y autorizado por las normas municipales vigentes. *Regular la ejecución y administración conjunta o complementaria de obras y proyectos específicos en el Barrio Santa Cecilia. IV. COMPROMISOS DE LA MUNICIPALIDAD. La Municipalidad se compromete a: 1. Brindar acompañamiento técnico, inspección, supervisión o diseño, según corresponda y disponibilidad institucional. 2. Gestionar la eventual donación, compra o traslado de materiales, como cemento, tubería, o insumos requeridos, conforme a los procedimientos administrativos, presupuestarios y legales aplicables. 3. Valorar las solicitudes presentadas por la Asociación y emitir criterio, aprobación o denegatoria motivada. 4. Facilitar maquinaria, cuadrillas o equipo municipal cuando sea factible y permitido por la planificación operativa. 5. Dar seguimiento y fiscalización a los proyectos ejecutados bajo el presente convenio. 6. Es convenio de cooperación tiene un valor de ochocientos cincuenta dos mil con setecientos once colones y cero tres centavos (¢852.711.03) correspondiente al costo de la obra solicitada de acuerdo a la proforma presentada. V. COMPROMISOS DE LA ASOCIACIÓN. La Asociación se compromete a: 1. Utilizar los recursos, materiales y apoyos otorgados únicamente para los fines del presente convenio. 2. Administrar de forma transparente cada proyecto, llevando control de materiales, mano de obra y costos, según buenas prácticas contables. 3. Facilitar a la Municipalidad los informes de avance, actas, fotografías y demás documentación que se requiera. 4. Mantener vigente su personería jurídica y presentar actualización cuando sea necesario. 5. Velar porque los proyectos se ejecuten en propiedades comunales o espacios

autorizados, garantizando la legalidad de las intervenciones. VI. EJECUCIÓN DE PROYECTOS. 1. Cada obra o actividad se formalizará mediante ORDEN DE TRABAJO, CARTA DE APROBACIÓN O ACTA firmada por ambas partes. 2. La Municipalidad podrá solicitar diseños, presupuesto o requisitos previos para autorizar cada proyecto. 3. La Asociación deberá coordinar con la comunidad, propietarios afectados y actores locales para una correcta ejecución. VII. RESPONSABILIDAD. 1. Cada parte será responsable por sus actuaciones dentro del marco de este convenio. 2. La Municipalidad no asume responsabilidad por contrataciones, voluntariados, proveedores o personal utilizado por la Asociación. 3. La Asociación será responsable por la custodia y uso correcto de materiales asignados. VIII. VIGENCIA. El presente convenio tendrá una vigencia de tres (3) años, prorrogable mediante acuerdo escrito entre las partes. IX. MODIFICACIONES. Toda modificación deberá realizarse por escrito y firmada por ambas partes mediante adenda. X. TERMINACIÓN ANTICIPADA. Cualquiera de las partes podrá dar por terminado el convenio cuando: *Exista incumplimiento grave. *La Asociación pierda vigencia legal. *El proyecto se vuelva inviable o contrario al ordenamiento jurídico. Se deberá notificar con al menos 30 días naturales. POR TANTO. Este convenio será válido una vez aprobado por: 1. Aprobar en monto de cooperación de ochocientos cincuenta dos mil con setecientos once colones y cero tres centavos (₡852.711.03) costo de la obra solicitada de acuerdo a la proforma presentada. 2. El Concejo Municipal de Poás mediante acuerdo firme (cuando corresponda). 3. El Alcalde Municipal mediante su firma. 4. La Asociación, mediante acuerdo de Junta Directiva. Firmado de en Poás, Alajuela, a los ___ días del mes de _____ del año dos mil veinticinco. Heibel Antonio Rodríguez Araya, Alcalde Municipalidad de Poás, Juan Murillo Solano, Presidente Asociación de Desarrollo Integral de Santa Cecilia, Autentica: Lic. Víctor Alonso Ramírez Chaves, Asesor Legal de Alcaldía (a.i.). Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

2)-Se da lectura al oficio No. MPO-ALM-426-2025, de fecha 25 de noviembre de 2025, del MBA. Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, el cual indica, en resumen*: "Remito para su análisis, proyecto de acuerdo para declarar de interés cantonal la "feria del café" del cantón de Poás. Se adjunta criterio Jurídico No. MPO-ALM-GAL-116-2025."* ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: este proyecto para declarar interés cantonal la feria del café, quieren hacerla para los días 21 y 22 de febrero del próximo año, esto sería entre la

Parroquia San Pedro Apóstol, que es la Iglesia junto al Ministerio de Agricultura y Ganadería, Productores de café del cantón y representantes de diferentes instituciones cantonales, que se ha conformado entre ellos una comisión interinstitucional para impulsar esta feria de café, pero obviamente necesitan el apoyo municipal, y el propósito, como aquí se ha mencionado muchas veces cuando hablamos de la de la intención de estimular la feria del café en el cantón, por ser Poás un cantón cafetalero y turístico, dicho sea de paso, es estimular la economía local y regional, promover la producción y el consumo del café de alta calidad que tenemos en esta zona, que es tanto cultivado como procesado en el cantón y sus alrededores y brindar a la vez un espacio de encuentro cultural, gastronómico y turístico que resalte la identidad cafetalera del cantón, esto entre otras cosas, busca dinamizar la economía de este cantón, como se ha dicho aquí, todo este tipo de actividades atraen la gente y obviamente todos los comercios se ven beneficiados, esto es lo que busca esta feria y sería prevista en una época en que en teoría estaríamos en verano que sería 21 y 22 de febrero, compañeros, ¿alguien tiene alguna consulta? ¿algún comentario referente al tema? todo claro, vamos a proceder a la votación para tomar el acuerdo y declarar de interés cantonal la Feria del café de Poás, organizada por la Parroquia y la comisión Interinstitucional respectiva para el aporte del desarrollo económico, social, cultural y turístico del cantón de Poás, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1060-12-2025.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el oficio No. MPO-ALM-426-2025, del MBA. Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, mediante el cual remite proyecto de acuerdo para declarar de interés cantonal la feria del café. **SE ACUERDA:** En uso de las atribuciones que le confieren los artículos 4, 13, inciso u) del Código Municipal: **PRIMERO:** Declarar de interés cantonal la “Feria del Café de Poás”, organizada por la Parroquia San Pedro Apóstol y la Comisión Interinstitucional respectiva, por su aporte al desarrollo económico, social, cultural y turístico del cantón. **SEGUNDO:** El presente acuerdo tiene como finalidad reconocer la Feria del Café como una actividad permanente de dinamización de la economía local y regional, y de promoción de la identidad cafetalera poaseña. **TERCERO:** Instar al Gobierno Local de Poás, a través de la Alcaldía Municipal y sus distintas unidades administrativas, a brindar acompañamiento técnico, institucional y logístico en las gestiones necesarias para la realización de la Feria. **CUARTO:** Designar a un funcionario o funcionaria municipal que actúe como enlace de coordinación ante la Comisión Organizadora, para facilitar la articulación entre la Municipalidad y las instituciones involucradas. **QUINTO:** Comuníquese este

acuerdo a la Parroquia San Pedro Apóstol, al Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), al Consejo Económico de la Parroquia, y demás instituciones participantes. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

3)-Se da lectura al oficio No. MPO-PAT-131-2025, de fecha 26 de noviembre de 2025, del Lic. John Brandon Bolaños Céspedes, Encargado de Patentes, el cual indica, en resumen*: "Se remite solicitud de Licencia para la Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, con la siguiente información: Solicitante: ALEJANDRA FUENTES SALAS. Cédula (física, jurídica) número: 2-0566-0992. Dueño de la propiedad: RUBÉN DELGADO NARANJO. Cédula (física, jurídica) número: 2-0792-0589. Actividad comercial: MINISUPER, local denominado MINISÚPER LOS PINOS Ubicación del local: Alajuela, Poás, Carrillos Bajo, 150mts norte de la plaza de deportes. Finca número: 236390-000. De acuerdo al tipo de actividad comercial "MINISUPER", clasifica un tipo de Licencia Clase D1, con horario para la venta de bebidas con contenido alcohólico "de las 8:00 horas hasta las 0 horas", vigente por el término de 5 años prorrogables, esto según establecen los artículos 4, 5 y 11 de la Ley N°. 9047 y el Reglamento."* ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: ¿alguien tiene alguna consulta? tenemos una solicitud de licencia para un minisúper, como se ha comentado acá, correspondería a la D1 que es para la venta de licor para consumo no en el lugar, simplemente es para venta y cerrado, esto sería para minisúper Los Pinos, en Carrillos Bajo, 150 norte de la plaza de deportes. ----------

La Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, comenta: buenas noches a todos y a todas, gracias señora presidenta, si yo investigue y es un súper que ya está ahí, solo que cambia de dueños, es el que está al frente de la niña Magda, de la pulpería, cambian de propietarios. ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: muchísimas gracias Regidora Katia agradezco el dato y es muy importante, por ejemplo, cuando nos llegan patentes de nuestras comunidades, ahondar en este tipo de detalles, porque muchos de acá no somos de la zona y no conocemos y como sabemos es una afectación directa para las comunidades, muchas gracias por el dato, procedemos a votar la patente D1, para comercialización de bebidas con contenido alcohólico del local comercial minisúper Los Pinos, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 1061-12-2025. El Concejo Municipal de Poás, basado en el análisis

realizado por el Lic. John Brandon Bolaños Céspedes, Encargado de Patentes de la Municipalidad de Poás, según consta en el oficio No. MPO-PAT-131-2025; y según establece la Ley 9047 "Ley de Regularización y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, así como el Reglamento de Patente de Licores del Cantón de Poás, y habiendo cumplido con los requisitos. **SE ACUERDA:** Conceder Licencia Clase D1 a nombre de **Alejandra Fuentes Salas, cédula número 2-0566-0992**, para desarrollar la actividad de **Minisúper con venta de licor,** en el **Minisúper** denominado **Minisúper Los Pinos**, ubicado en Alajuela, Poás, Carrillos, Carrillos Bajo, 150 metros norte de la plaza de deportes, que se habilitará únicamente para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico al detalle, en envase cerrado para llevar y sin que se pueda consumir dentro del establecimiento. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** ----------

4)-Se da lectura al oficio No. MPO-PAT-133-2025, de fecha 27 de noviembre de 2025, del Lic. John Brandon Bolaños Céspedes, Encargado de Patentes, el cual indica, en resumen*: "Se remite solicitud de Licencia Temporal para la Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, para ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE CARRILLOS ALTO DE POÁS, con la siguiente información: Solicitante: ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE CARRILLOS ALTO DE POÁS. Cédula (física, jurídica) número: 3-002-117939. Representante Legal de la Asociación: Marco Vinicio Valverde Solis, cédula de identidad: 2-0495-0060. Actividades en las fechas: 05 al 15 de diciembre del 2025. Cantidad de puestos autorizados para la venta de licor: 1. Actividad a desarrollar: FIESTAS TAURINAS CARRILLOS ALTO 2025. Finca número: 579685-000. Dirección de la actividad: Poás: POÁS, CARRILLOS ALTO, COSTADO ESTE DEL SALÓN MULTIUSOS. Conforme lo solicitado y al tipo de actividad se recomienda una licencia Clase B1 (cantinas, bares y tabernas sin actividad de baile), con horario entre las 11:00 horas y las 0 horas. El monto que se deberá cancelar de forma anticipada a la autorización del evento en las cajas municipales es de ₡115.550 colones que corresponde a un 25% del salario base, de acuerdo al artículo 36 del Reglamento de Patentes de Licores del cantón de Poás, adicional al pago respectivo del servicio de recolección de basura para lo cual se enviará información al departamento encargado y que emita el cobro según corresponda."* ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: ¿algún comentario referente a esta solicitud?, compañeros, pasaríamos a la votación para la aprobación de la patente de comercialización de bebidas

con contenido alcohólico B1, que sería temporal para las fiestas taurinas de Carrillos Alto de Poás del 5 al 15 de diciembre de las 11:00 a las 0:00, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite, los que están de acuerdo con lo dispuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1062-12-2025.** El Concejo Municipal de Poás, basado en el análisis realizado por el Lic. John Brandon Bolaños Céspedes, Encargado de Patentes de la Municipalidad de Poás, según consta en el oficio No. MPO-PAT-133-2025; y según establece la Ley 9047 "Ley de Regularización y Comercialización de Bebidas con contenido alcohólico, así como el Reglamento de Patentes de Licores del Cantón de Poás, y habiendo cumplido con los requisitos. **SE ACUERDA:** Conceder Licencia Temporal a nombre de la **Asociación de Desarrollo Integral de Carrillos Alto de Poás**, **cédula jurídica 3-002-117939**, para los días del 05 de diciembre al 15 de diciembre 2025, en Poás Carrillos Alto, costado este del Salón Multiusos. Además, se deberá de cancelar un monto de 115.550 colones que corresponde a un 25% del salario base, mismo se cancelará de forma anticipada a la autorización del evento en las cajas municipales, según el artículo 36, pago de derechos de licencia temporal del Reglamento de Patentes de Licores del Cantón de Poás. Adicionalmente se deberá de cancelar el servicio de recolección de basura. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** ----------

5)-Se da lectura al oficio No. MPO-AIM-0119-2025, de fecha 28 de noviembre de 2025, del Lic. Ronald Ugalde Rojas, Auditor Interno, el cual indica, en resumen*: "Se realiza solicitud de vacaciones para los días 19-22-23-24-26-29-30-31 de diciembre del 2025 y 02 y 05-06-07-08-09 de enero de 2026. Concierne a 14 días hábiles, que corresponderían a las vacaciones para fin del período 2025 y principio del 2026. Los días 25 de diciembre y 01 de enero son días feriados no contemplados en la solicitud."* ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: recordemos que, en el caso del Auditor, cuando las vacaciones son menos de 5 días, sólo se comunica al Concejo, porque se dan directamente de Recursos Humanos, pero cuando la cantidad de días es mayor a esos 5 días tiene que ser autorizado por el Concejo, entonces creo que para que quede en firme tomamos el acuerdo autorizando las vacaciones de don Ronald, que serían 14 días de vacaciones que son los días de fin y principio de año, vamos a tomar el acuerdo, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del

acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 1063-12-2025. El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el oficio No. MPO-AIM-0119-2025, del Lic. Ronald Ugalde Rojas, Auditor Interno Municipal, mediante el cual solicita vacaciones para fin y principio de año. SE ACUERDA: Aprobar la solicitud de vacaciones del Lic. Ronald Ugalde Rojas, Auditor Interno Municipal, los días 19-22-23-24-26-29-30-31 de diciembre del 2025 y 02 y 05-06-07-08-09 de enero de 2026, lo anterior conforme al artículo 25, del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna, el cual indica lo siguiente: *"Normativas Administrativas para el Personal de la Auditoría Interna. El Concejo Municipal es responsable de emitir las normativas administrativas para el Auditor Interno, incluyendo aspectos relacionados con permisos, evaluaciones y vacaciones. Estas normativas no deben afectar negativamente la actividad de la Auditoría Interna ni comprometer la independencia del Auditor Interno y de su personal, conforme a lo establecido en la LGCI. En cuanto a las vacaciones cuyo plazo no exceda los cinco días hábiles, o el período hasta la próxima sesión del Concejo Municipal, el Auditor Interno podrá gestionarlas directamente ante el Departamento de Recursos Humanos. Este trámite se informará al Concejo Municipal únicamente con fines de transparencia y para conocimiento del máximo jerarca"*. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

6)-Se da lectura al oficio No. 212-SCMD-25, de fecha 25 de noviembre de 2025, de la Municipalidad de Dota, el cual indica, en resumen: *"ACUERDO ARTICULO XI: ACUERDO DE APROBACION DE LA MOCION PRESENTADA POR POR EL REGIDOR PROPIETARIO Y PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE DOTA LIC. RONALD ALBERTO CALDERON VALVERDE, ASUNTO: ENERGICA PROTESTA CONTRA EL MINISTERIO DE HACIENDA Y PODER EJECUTIVO INFORMACION NO DESEMBOLSO RECURSOS PARTIDAS ESPECIFICAS AÑO 2025. El Concejo Municipal del Cantón de Dota, por unanimidad de votos (5 de 5 regidores propietarios presentes en la sesión), con dispense de trámite de comisión y con base a la amplia exposición realizada por el Presidente Municipal de Dota, acuerda: Aprobar y apoyar en su totalidad la moción presentada, ASUNTO: ENERGICA PROTESTA POR LA INFORMACION NO DESEMBOLSO RECURSOS PARTIDAS ESPECIFICAS AÑO 2025 REMITIDO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA. Asimismo, se remita a los medios de comunicación nacional para lo pertinentes."* ----------

7)-Se da lectura al oficio No. 213-SCMD-25, de fecha 25 de noviembre de 2025, de la Municipalidad de Dota, el cual indica, en resumen: *"ACUERDO ARTICULO XII: ACUERDO DE APOYO ACTA 119-2025*

ARTICULO 62 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO. EL Concejo Municipal del Cantón de Dota, por unanimidad de votos (5 de 5 regidores propietarios presentes en la sesión) con base a la amplía exposición presentada por el Presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde, acuerda: BRINDAR TOTAL APOYO A LA MOCIÓN 100-2025 FIRMADA Y PRESENTADA POR EL REGIDOR DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO, ACTA 119-2025 ART 62 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO RELACIONADA A FAVOR DE LA AGRICULTURA Y DE LOS AGRICULTORES DE TODO EL PAIS. 2) SOLICITO EL APOYO RESPECTIVO A LOS COMPAÑEROS/AS REGIDORES PROPIETARIOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DOTA Y SEA COMUNICADA A TODOS LOS CONCEJOS MUNICIPALES QUE SE INDICAN EN LA MISMA COMO AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y A TODOS LOS DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO." ----------

8)-Se da lectura al oficio No. MUOR-SCM-1019-2025, de fecha 26 de noviembre de 2025, de la Municipalidad de Oreamuno, el cual indica, en resumen: *"**POR TANTO, MOCIONO PARA QUE:** Este honorable Concejo Municipal manifieste su apoyo al sector agrícola y ganadero nacional a través de las siguientes solicitudes: a) Que el Estado costarricense no firme ningún otro tratado de libre comercio hasta que no se hayan dado las herramientas para que los productores locales sean más competitivos, a su vez se le solicita al Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) la generación de un reglamento de importación que establezca normas técnicas y de calidad para el ingreso de productos importados y que a su vez genere una política de regulación de precios justos tanto para los productores como para los consumidores finales. b) Se le solicite al MAG la implementación de programas de capacitación y formación para los agricultores y ganaderos del país, promoviendo buenas prácticas agrícolas y el uso de insumos orgánicos. c) Se detenga la aplicación del Decreto de Trazabilidad (areteo) para los pequeños ganaderos, ya que las barreras tecnológicas y los costos asociados los están dejando fuera del mercado. d) Que en coordinación con la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), se analice la creación de una línea de crédito exclusiva para el sector agrícola nacional, diseñada con condiciones especiales que faciliten el acceso a financiamiento para los productores locales. e) Que en coordinación con la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), se analice la creación de un seguro específico para el sector agrícola que brinde protección a los productores ante eventualidades. f) Que, en coordinación con la Promotora de Comercio Exterior de Costa Rica, se incentive una política pública de promoción de estrategias de comercialización y acceso a mercados que ayuden a los agricultores a exportar sus

productos de manera efectiva. g) Que desde la Presidencia de la República se genere una disculpa pública a las y los agricultores y ganaderos del país por las desafortunadas e irrespetuosas expresiones que afectan la honorabilidad del sector agrícola y ganadero del país, siendo este sector un motor importante del desarrollo nacional. 2. Se envíe copia de este acuerdo y se les solicite el apoyo para esta moción a todos los Concejos Municipales del País, a los Concejos Municipales de Distrito, a la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), a la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias (ANAI) y a la Federación de Municipalidades de Cartago. 3. Se envíe copia de este acuerdo al señor a la Presidencia de la República, al señor Ministro de Agricultura y Ganadería, al señor Ministro de Comercio Exterior y a los siete diputados de la provincia de Cartago." ----------

9)-Se da lectura al oficio No. MDA-CM-OF-580-2025, de fecha 27 de noviembre de 2025, de la Municipalidad de Acosta, el cual indica, en resumen: *"POR TANTO. EL CONCEJO MUNICIPAL DE ACOSTA, EN SESIÓN ORDINARIA N.° 45, CELEBRADA EL 18 DE NOVIEMBRE DEL 2025, Y EN REPRESENTACIÓN DEL PUEBLO ACOSTEÑO, ACUERDA POR MAYORIA SIMPLE LO SIGUIENTE: 1. EXPRESAR SU ENÉRGICO REPUDIO Y PROFUNDA PREOCUPACIÓN POR LAS ACTUACIONES REALIZADAS POR MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA EN CONTRA DEL SEÑOR ROY FALLAS ARAYA, SEGÚN LO DIFUNDIDO AMPLIAMENTE POR DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, TANTO TELEVISIVOS COMO DIGITALES, CUYAS IMÁGENES REFLEJAN HECHOS QUE PODRÍAN CONSTITUIR UN USO DESPROPORCIONADO DE LA FUERZA Y UNA VULNERACIÓN A LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES DE MANIFESTACIÓN PACÍFICA, LIBERTAD DE EXPRESIÓN E INTEGRIDAD PERSONAL. 2. MANIFESTAR SU PLENA SOLIDARIDAD Y RESPALDO AL SEÑOR ROY FALLAS, AGRICULTOR Y PRESIDENTE DEL COMITÉ REGIONAL CENTRAL DE LAS FERIAS DEL AGRICULTOR, RECONOCIENDO SU LABOR EN DEFENSA DE LOS INTERESES DEL SECTOR AGROPRODUCTIVO ACOSTEÑO Y NACIONAL. 3. SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE ACOSTA BRINDAR SU APOYO Y RESPALDO INSTITUCIONAL A LA PRESENTE MOCIÓN, A FIN DE FORTALECER LA POSICIÓN DEL GOBIERNO LOCAL EN DEFENSA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LAS PERSONAS HABITANTES DEL CANTÓN Y DEL DEBIDO RESGUARDO DEL ESTADO DE DERECHO. 4. EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL PODER EJECUTIVO, AL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y A LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA, PARA QUE SE DISPONGA LA APERTURA DE UNA INVESTIGACIÓN INMEDIATA, OBJETIVA Y TRANSPARENTE SOBRE LOS HECHOS ACONTECIDOS, GARANTIZANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS*

Y LA PROTECCIÓN EFECTIVA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MANIFESTANTES. 5. INSTAR AL PODER EJECUTIVO A ESTABLECER MECANISMOS DE DIÁLOGO, CONTINUO Y PARTICIPATIVO CON EL SECTOR AGRÍCOLA NACIONAL, CON EL FIN DE ATENDER DE MANERA ESTRUCTURAL SUS LEGÍTIMAS DEMANDAS Y EVITAR LA REPRESIÓN DE LA PROTESTA SOCIAL. 6. REMITIR COPIA DE LA PRESENTE MOCIÓN A CASA PRESIDENCIAL, AL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, A LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA, A LA UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES Y A TODOS LOS CONCEJOS MUNICIPALES DEL PAÍS, COMO MUESTRA DE SOLIDARIDAD, COMPROMISO INSTITUCIONAL Y DEFENSA DE LOS DERECHOS CIUDADANOS EN EL MARCO DEL ESTADO DE DERECHO. VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, CALDERÓN JIMÉNEZ Y RAMIREZ AZOFEIFA." ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: referente a esto, hemos estado recibiendo mociones tanto del asunto que ya nosotros nos pronunciamos de las partidas específicas y la semana pasada también dimos el voto de apoyo a la Municipalidad de Cartago, que presentó una moción por la lamentable situación que están pasando los agricultores del país, esta de Acosta no sólo es de la situación de los agricultores, sino de las situaciones tan bochornosas que se dieron con esa manifestación, ellos expresan un repudio total y profunda preocupación por las actuaciones que tuvo precisamente la Fuerza Pública contra el señor Roy Fallas Araya, que era uno de los dirigentes de la zona, era un agricultor de la zona y manifiesta obviamente la solidaridad y respaldo al señor y al sector agrícola total del país. ----------

10)-Se da lectura al oficio No. MSCCM-SC-3510-2025, de fecha 26 de noviembre de 2025, de la Municipalidad de San Carlos, el cual indica, en resumen: *"Asunto: Voto de apoyo a los medios de comunicación del país y pronunciamiento del Concejo Municipal sobre tarifas y condiciones aplicadas a la Radiodifusión Nacional."* ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: sí, eso del asunto que se está dando con la radiofrecuencia del país, pero entiendo que esta semana pasada la Sala dio un voto que suspendió todo el proceso, verdad. ----------

11)-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 25 de noviembre de 2025, de Comunicados CFÍA, el cual indica, en resumen: *"Documento Estándar BIM para Proyectos en Costa Rica."* ----------

12)-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 26 de noviembre de 2025, de Guisselle Sánchez Camacho, de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, el cual indica, en resumen: *"Presentación*

reglamento prototipo Comité Cantonal de Deportes y Recreación. De conformidad con la nueva legislación de funcionamiento y operativización, los Comité s Cantonales de Deportes y Recreación (CCDR) deben considerar realizar ajustes importantes en sus normativas internas que permitan garantizar un adecuado servicio a la ciudadanía de cada cantón. Por la antes expuesto tenemos el gusto de invitarle a participar de un espacio de capacitación donde se presentará la guía y "Propuesta de Reglamento prototipo para los Comité s Cantonales de Deportes y Recreación (CCDR)". Dicha actividad se llevará a cabo el jueves 04 de diciembre 2025, en el Hotel Irazú, La Uruca, ubicado en las inmediaciones del puente Juan Pablo Segundo, costado este, a partir de las 9:30 a.m." ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: esta es la actividad que mencionamos, si mal no recuerdo que va a ser en el Irazú, creo que es esta próxima semana, este jueves, que dijimos que iba a estar muy, muy interesante, muy importante, que ojalá si alguien tenía la facilidad de poder asistir, después nos informara y nos contara un poquito porque les van a dar incluso un documento de este tema que es muy importante. ----------

El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: buenas tardes compañeros de este recinto y todos los Poaseños que nos escuchan y nos ven, si Dios lo permite voy a asistir, ya estoy inscrito, voy el jueves y lo que sea pertinente traer información para este Concejo, claro que lo vamos a hacer. --

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: muchas gracias don Fernando. ----------

13)-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 28 de noviembre de 2025, de Rosiris Arce Abarca, Asistente Administrativa de FEDOMA, el cual indica, en resumen: *"Invitación a la presentación de resultados -IDEA pruebas diagnóstico, mediante teams el jueves 11 de diciembre a las 10:00 a.m."*

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: esto fueron unas pruebas que se realizaron en la zona de Occidente del idioma inglés, ya están los resultados, porque recordemos que la semana pasada vimos un informe en el que la zona de Occidente está muy bien posicionada, pero la parte de capacitación de los ciudadanos para poder cubrir la demanda de estas empresas, una de ellas está en el manejo del idioma inglés. ----------

14)-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 28 de noviembre de 2025, de la Comisión Capacitaciones Procuraduría General de la República, el cual indica, en resumen: *"La Procuraduría General de la República se complace en invitarles a la jornada de capacitación titulada: "El deber de probidad en Costa Rica como antídoto contra la corrupción", en el marco del día Internacional*

contra la corrupción. Esta sesión se llevará a cabo el 9 de diciembre, de 9:00 a.m. a 10:00 a.m., y será transmitida en vivo a través del canal de YouTube de la PGR. La capacitación está abierta a todo público y no cuenta con límite de participantes." ----------

15)-Se da lectura al oficio No. MPO-ATM-060-2025, de fecha 25 de noviembre de 2025, del Lic. Carlos Chaves Ávila, Gestión Financiera-Tributaria, el cual indica, en resumen: *"En atención al Oficio MPO-SCM-418-2025 al ACUERDO NO. 1010-11-2025 dictado por el Concejo Municipal de este Cantón, en su Sesión Ordinaria No. 114-2025 celebrada el día 04 de noviembre del año en curso, que dice: "Solicitar al Lic. Carlos Chaves Ávila, Coordinador de Gestión Financiera Tributaria, el desglose detallado de los pagos y la inversión del presupuesto asignado a la Comisión Permanente de Asuntos Culturales y el presupuesto actual, con el propósito de confrontar dicha información con el programa de actividades correspondiente del presente año." Se adjunta información del proceso que a nivel presupuestario y contable se lleva con la Información solicitada: Lo anterior corresponde a datos ya utilizados durante este periodo 2025 correspondiente a la cuenta Actividades protocolarias y sociales-Educativos, Culturales, Deportivos."* ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: en resumen, este oficio les indicaba que correspondiente a la cuenta de actividades protocolarias y sociales, educativos, culturales, deportivos, ya se utilizaron ¢5.435.665 y quedan pendientes de ejecución, pero han sido reservados, porque ya hay ciertos compromisos, ¢3.319.045. ----------

16)-Se da lectura al oficio No. MPO-ATM-061-2025, de fecha 26 de noviembre de 2025, del LIC. Carlos Chaves Ávila, Gestión Financiera-Tributaria, Comisión NICSP Institucional, el cual indica, en resumen: *"En atención al Oficio MPO-AIM-105-2025 "Aviso de Advertencia: Conforme a estudio especial de la Auditoría Interna sobre el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás y su coordinación con la Municipalidad de Poás, se establece riesgos en el proceso", emitida respecto a la supuesta falta de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) en los Estados Financieros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación (CCDR). Se sugiere que, para efectos de claridad y trazabilidad, la Auditoría Interna requiera al ente competente del propio CCDR o a la instancia municipal jerárquica correspondiente un pronunciamiento sobre: • Quién es el responsable institucional de dicha implementación. • El alcance del proceso a nivel institucional. La Comisión NICSP institucional reitera su disposición de colaborar dentro del ámbito de sus funciones; sin embargo, es necesario dejar constancia de que la*

implementación o adopción del marco NICSP en el Comité no es competencia de los funcionarios técnico-operativos municipales." ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: referente a este oficio, ahora tenemos la respuesta también de don Ronald, entonces ya cuando leamos las dos lo analizamos porque, Carlos Chaves como miembro de la comisión de las NICSP, él dice que corresponde en el marco legal al propio Comité de Deportes en su condición de ente ejecutor y responsable de la presentación y preparación del Estado Financiero que, el rol de los funcionarios técnicos operativos de la Municipalidad que brindan soporte técnico operativo del Comité se indica que no ostentan la condición de responsables contables presupuestarios ni son los encargados de definir políticas contables, ni ejecutar procesos de implementación de las NICSP, dentro del Comité de Deportes, prácticamente también dice que a la fecha no existe una directriz formal ni un pronunciamiento institucional que asigne a la Municipalidad o a sus funcionarios la responsabilidad de ejecutar la implementación de las NICSP, dentro del Comité de Deportes que si bien existe un convenio de apoyo y colaboración Institucional entre la Municipalidad y el Comité , el mismo no indica ese grado de responsabilidad o al menos no queda claro, por lo tanto, no es procedente atribuir a la comisión de las NICSP, la ausencia o evidencia de planificación relacionada con este proceso del Comité de Deportes, ahora vamos a leer la respuesta sobre este tema que está dando el Auditor. ----------

17)-Se da lectura al oficio No. MPO-AIM-118-2025, de fecha 28 de noviembre de 2025, del Lic. Ronald Ugalde Rojas, Auditor Interno, el cual, indica, en resumen: *"Asunto: Respuesta al Oficio No. MPO-ATM-061-2025, de Gestión Financiera Tributaria, como miembro de la Comisión NICSP Institucional, con fecha del 26 de noviembre del 2025, en razón del análisis de la advertencia de la Auditoría Interna, que se realizó mediante oficio MPO-AIM-105-2025, del 07 de octubre de 2025, falta de implementación de las NICSP en los Estados Financieros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación."* ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: referente a este tema, a la respuesta que dio la comisión de las NICSP, don Ronald envía el oficio diciendo que en una consulta que se había hecho a la Junta Directiva del Comité de Deportes, la Junta Directiva informó que en lo relativo a esa materia contable, todos los procedimientos y registros correspondientes son gestionados directamente por el departamento Contable Municipal, también se le solicitaron los estados financieros del Comité y remitieron los del periodo del 2024 firmado por doña María del

Rocío Rojas, Contadora Municipal y don Carlos Ávila, el Gestor Financiero de la Municipalidad, y don Heibel Arata, Alcalde Municipal, por lo que se interpretaba que fueron elaborados por un profesional incorporado al Colegio de Contadores Privados, como establece la ley, revisados por un titular subordinado, encargado del área financiera institucional y aprobados por el jerarca correspondiente entonces, lo que solicita don Ronald referente a estos pronunciamientos y a esto que digamos la don Carlos como miembro de la Comisión dice que no le corresponde a ellos, sino propiamente al Comité de Deportes don Ronald, lo que solicita es un pronunciamiento de la instancia municipal Jerárquica, donde se indique quién es el responsable institucional de dicha implementación y el alcance del proceso a nivel institucional, porque no está quedando claro si es propiamente al Comité que dice que es la comisión de las NICSP y la comisión de las NICSP dice que el Comité , entonces a mí sí me gustaría que a nivel de jerarquía, tal vez se coordine con la administración y la comisión de la NICSP y el Comité de Deportes, también con el Asesor Legal una especie de reunión donde se clarifique porque alguien tiene que hacerlo, pero entonces es legalmente a quién le corresponde hacerlo, si es propiamente al Comité que dice que no o a la comisión de las NICSP, porque don Ronald nos da un argumento y la comisión de las NICSP también nos da otros argumentos donde ellos colaboran, pero según el convenio, ellos no tienen la responsabilidad legal de cumplir con la implementación de las NICSP en el Comité de Deportes, a mí sí me gustaría que se clarifique el tema, porque alguien tiene que, cumplir con este tema, lo que no sabemos entonces es quién tiene la responsabilidad legal de hacerlo y lo que lo que es más importante, creo que al ente que le corresponda sea comisión de las NICSP, o sea directamente al Comité de Deportes, esté claro para que lo empiecen a elaborar que no exista el tire, que no es la comisión, que es el Comité y el Comité diga que no, y entonces el asunto no se va a solucionar nunca porque no es potestad de ninguno, a los ojos de uno es el otro, lo que sí creo que es importante es que exista un criterio en donde se clarifique quién es el que tiene que proceder con la ejecución de las NICSP. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: sobre este tema, yo le pedí a Carlos y a ellos que hicieran un inventario de requerimientos para trasladarse al Comité de Deportes y que ellos procedan a contratar eso, porque si ustedes recuerdan, aquí se ha traído para aprobación del Concejo toda las políticas son 38 normas, no sé cuántas normas le aplicarán al Comité de Deportes de esas 38, en el caso de la Municipalidad de esas 38, tenemos en proceso todavía la 17 y la 33,

que es la que tiene que ver con activos, entonces esa parte, nosotros hacemos el trámite contable, pero el jerarca del Comité de Deportes es la Junta Directiva del Comité de Deportes, son ellos los que tienen que aprobar todas las políticas y todo lo que tenga que ver con el proceso de implementación que a mí hasta me parece como una exageración que para una organización del tamaño del Comité de Deportes haya que hacer ese montón de papeles, ese montón de cosas, pero bueno, digamos que hay que hacerlo. El tema de la consolidación todavía no está claro, si se tiene que consolidar los estados financieros del Comité de Deporte con los nuestros, pero lo que pasa es que obviamente el Comité como tal no tiene conocimiento para saber qué es lo que tiene que hacer, pero en ese sentido, yo diría que al ser una organización relativamente pequeña, es decirle al Comité tome eso es todo lo que tiene que hacer y contraste un Contador que le haga el desarrollo de toda esa política y lo aprueban ellos, porque les toca a ellos, no le toca a este Concejo tampoco, aprobar todo lo que tenga que ver con NICSP, nosotros estamos cumpliendo la mayoría, este es un tema complicado, el Colegio de Contadores Públicos se pronunció hace unos meses sobre el tema de la implementación, en realidad a todo el sector público es complicado, la parte que nosotros estamos debiendo como institución es un tema que lo estamos trabajando y aún para una Municipalidad pequeña como ésta, es complicadísimo determinar el valor de los activos y toda la metodología que significa para valorar cuánto vale el Acueducto para valorar cuánto valen las calles, las aceras y todo lo que tenemos y después la 33 es como se deteriora, o sea, cómo se da el proceso de deterioro de esos activos, eso contablemente es complicado, eso está muy bien para empresas privadas que participan en bolsa, pero se está aplicando el sector público y va a ser medio complicado, pero entonces yo lo que diría sobre ese tema es que, por lo menos la administración no tiene claro que la aprobación de todas las políticas que tienen que ver con la implementación de las NICSP no es un tema de Rocío, no es un tema de Carlos, aunque Carlos aquí funciona como coordinador de la comisión, es alguien que tiene que preparar todo eso y decirle al Comité, tome aquí está su Junta Directiva para que usted lo apruebe, en eso estamos en poder hacerles un inventario para que repitan el proceso que nosotros hemos llevado por tanto tiempo y que ellos puedan definir cuál va a ser su política de manejo de activos, de inventarios, de cuentas por cobrar y esto y lo otro y les haga el documento y lo aprueben como Junta Directiva del Comité, para cumplir ese requerimiento que además, no será una cosa como que se pueda hacer de la noche a la mañana habrá que contratar a alguien que lo haga, pero esa es la posición de la

administración en relación con, lo otro sería yo poner a Rocío y a Carlos a redactar todo eso, pero en verdad nosotros estamos muy llenos de trabajo como para poder asumir esa responsabilidad.- La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: gracias señor Alcalde por la aclaración, pero creo que a nosotros ahorita nos queda claro, sin embargo, el señor Auditor no lo tiene tan claro y, creo que es importante, también el mismo Comité no lo ha tenido claro, porque si mal no recuerdo en la presentación que nos hicieron, me parece que ellos en algún momento mencionaron que ellos no les correspondía hacer lo de las NICSP que le correspondía a la administración, entonces lo que sí creo conveniente ya que lo tienen tan claro y ya ustedes están tomando las acciones del caso, como dice preparando lo que ellos deben de hacer, para que ya ellos propiamente lo desarrollen y lo lleguen aprobar, creo que sería importante dar la respuesta al Auditor, indicándole que es un tema propio del Comité de Deportes, comunicándole al Comité de Deportes que es propio de ellos y que ustedes obviamente les están preparando lo que se deben de hacer, para colaborarles, ya que ellos no lo conocen, pero que son ellos quien por ley les corresponde desarrollarlo, pero sí dar la respuesta correspondiente a esto para que no quede como en el aire, ahora quién le toca, ya que el Auditor anda con este tema y él mismo solicita que se indique un pronunciamiento de la instancia municipal jerárquica de a quién le corresponde, ¿quién es el responsable institucional de dicha implementación? que al señor Auditor le quede claro que le corresponde al Comité de Deportes, que el mismo Comité de Deportes tenga claro que le corresponde a ellos, pero que como siempre se les va a colaborar brindándoles exactamente qué es lo que se debe de hacer para que ellos procedan al desarrollo de las políticas, es lo único que yo sí creo, que para darle seguimiento al tema, le quede claro tanto al Comité como al señor Auditor de a quien le corresponde. ----------

La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: buenas noches a todos y a todas. Hay algo muy importante que a mí me parece que tal vez no se ha manejado de la mejor manera y es el peso que tiene la Auditoría a una Municipalidad y en cualquier entidad, nosotros no debemos de menospreciar el trabajo del Auditor porque ese es el trabajo que él hace, no lo digo por esto, sino por otras ocasiones en las que tal vez el Auditor dice algo y no se ha tomado con la seriedad del caso. Ahora, si él no lo tiene claro, si don Ronald no tiene claro a quién le corresponde, pues entonces pienso yo que con la respuesta de Carlos se le puede adjuntar y se le da respuesta a don Ronald y si no se hace una consulta al Asesor Legal y nosotros como jerarcas del Comité de

Deportes, lo que tenemos que hacer es tomar un acuerdo indicándole al Comité de Deportes que le corresponde a ellos la realización de todo lo que conlleva estar al día con las NICSP, y que ellos procedan a hacer la contratación, pero a mí me parece que nosotros decir que le vamos a dejar claro a don Ronald que una cosa o la otra yo no estoy de acuerdo, porque para mí de las personas que tienen mayor autoridad en la Municipalidad es el Auditor y al menos yo le tengo mucho respeto, él tiene muchos años de ser un servidor de esta Municipalidad y los Auditores son los Auditores, son de las personas que más información manejan, además que tienen mayor responsabilidad y por eso devengan uno de los salarios más altos en la Municipalidad, entonces, si es necesario, se solicita una aclaración, pero digamos como que nosotros vamos a decir que es así o no es así, yo siento que nosotros no tenemos esa potestad si no tenemos un criterio detrás que nos respalde, ya sea un criterio legal o el criterio del encargado de la parte financiera que es Carlos y adjuntar todo eso y que entre ellos resuelvan qué es lo que corresponde, porque yo siento que no es competencia nuestra tomar una decisión así, como decir a no, a nosotros no nos toca y va para allá, me parece a mí. ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: gracias señora Regidora, quizás se malinterpretaron mis palabras, porque no es sentido menospreciar, obviamente el trabajo de un Auditor que tiene mucho peso en cualquier institución gubernamental o no gubernamental, los Auditores su función, es esa precisamente, donde yo solicito darle seguimiento con una nota donde se aclare de la administración, es cuando llegue esa nota con los argumentos que la administración obviamente va a presentar, no es que van a decir, como se interpretó básicamente de que denos la lista y ellos lo hacen, no, ellos tienen que tener un criterio legal para decir por qué le corresponde al Comité de Deportes, como Carlos Chaves, por ejemplo, nos envió la nota y nos indica punto por punto porque él considera que no le corresponde a la administración, por eso es que yo solicito que se clarifique para que nos quede claro no sólo al Auditor, sino a todos, obviamente esa nota debe de traer un criterio que diga con base a la ley, tal o debido a tal situación, no corresponde a la Municipalidad, pero les estamos brindando las herramientas para que lo puedan desarrollar, a eso me refería yo y al solicitar que se nos envíe esa nota tanto al Auditor, obviamente a nosotros y al Comité de Deportes, es para poder tomar las acciones del caso, porque obviamente el Concejo no puede hacer las NICSP, pero la parte administrativa de comisión de NICSP, de la Alcaldía y demás tiene las herramientas legales para decir por qué procede que sea el

Comité el que las desarrolle, pero como ellos dijeron, están en la mejor disposición de facilitarles, lo que necesitan hacer, para que ellos lo ejecuten, pero no simplemente por decir, háganlo así, no, no, obviamente en la nota ellos igual van a tener los argumentos legales o las justificaciones que se necesitan para decir por qué es que les corresponde a ellos y obviamente cuando yo solicito esta nota, que se haga esta nota para que quede claro para todos, es precisamente dando el valor que corresponde al Auditor, en los estudios que él realiza, tal vez se malinterpretó un poquito ahí la situación, pero me refería precisamente a eso, a que cuando tengamos la nota, entonces ya nosotros podemos analizar la nota con la respuesta que se envíe de la administración y ahí podemos decir, ahora sí tomemos el acuerdo solicitándole al Comité de Deportes o lo que corresponda con base a esa respuesta que, empiecen a trabajar en este tema, pero cuando ya exactamente lo tengamos claro, ahora es irresponsable de nuestra parte, tomar un acuerdo de decir al Comité, empiecen a trabajar cuando nosotros estamos todavía en eso, la administración tiene claro que le corresponde al Comité y si lo tienen claro, es precisamente, porque tienen los argumentos legales y técnicos para decir que es a ellos a quien le corresponde, nosotros no los tenemos y por eso es que yo solicito que se nos envíe tanto la nota al Comité, al Auditor y a este Concejo para hacer de conocimiento de todos. ----------

18)-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 28 de noviembre de 2025, de Yanina Hernández Acuña, Encargada de Salud Ocupacional, el cual, indica, en resumen: *"En este mes de noviembre, les recordamos la importancia de cuidarse y cuidar a sus seres queridos, en cuanto a la prevención del cáncer de próstata. Agradecemos a todos los compañeros su participación del espacio brindado por la Srta. Valeria Campos Loría, estudiante de Cirugía y Medicina, les recordamos que el examen es sencillo, rápido y puede marcar una gran diferencia en la detección temprana y el tratamiento oportuno. Los invitamos a dar ese paso por ustedes, por su familia y por quienes los quieren. La salud es nuestro recurso más valioso, y dedicar unos minutos a un chequeo puede salvar vidas."* ---

19)-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 27 de noviembre de 2025, del Lic. Ronald Ugalde Rojas, Auditor Interno, el cual, indica, en resumen: *"En la Gaceta No. 223 del 26 de noviembre salió publicado el Reglamento para inspectores Municipales sobre Obras y/o Licencias Constructivas Municipalidad de Poás."* ----------

20)-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 28 de noviembre de 2025, del Lic. Ronald Ugalde Rojas, Auditor Interno, el cual, indica, en resumen: *"En la Gaceta No. 225 del 26 de noviembre salió*

publicado el Reglamento para ayudas temporales y subvenciones del cantón de Poás." ----------

21)-Se da lectura al oficio No. MPO-AIM-116-2025, de fecha 17 de noviembre de 2025, del Lic. Ronald Ugalde Rojas, Auditor Interno, el cual, indica, en resumen: *"Asunto: Informe Preliminar de resultados de la Auditoría de carácter especial acerca de la Evaluación Operativa del Fondo de Caja Chica."* ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: referente a este tema, obviamente vemos que es un informe preliminar en donde él encuentra varios hallazgos, él en síntesis dice que está bien, pero que si hay varios hallazgos que se pueden mejorar y corregir, no es que se encontró algo grave en el estudio por dicha, pero sí dice que por ejemplo existen deficiencias documentales como falta de comprobantes y facturas de liquidaciones, discrepancias monetarias, diferencia entre montos de facturas y comprobantes de Tesorería, riesgos en el reintegro de efectivo, incumplimiento en el respaldo electrónico, que dice que es la falta de generación de facturas electrónicas en compras bajo el régimen simplificado o falta de formalización en el archivo. En conclusión, él dice que aunque existe un reglamento actualizado, los controles internos requieren mejoras significativas para minimizar los riesgos financieros y normativos institucionales y se identificaron prácticas informales y debilidades en la planificación y gestión de fondos, él da algunas recomendaciones, por ejemplo, formalizar los procedimientos de reintegro, archivo y documentación e implementar controles estrictos para garantizar la integridad de los registros, actualizar ese manual de procedimientos financieros contables, establecer un plan de acción para subsanar las debilidades detectadas y mejorar el sistema de control interno, la importancia es que, en todos estos estudios se dio un manejo adecuado del fondo de caja chica, obviamente, ya que, constituye una excepción de los mecanismos ordinarios de la contratación pública y él da un plazo, creo que eran hasta el 10, aquí lo anoté porque se me olvida, él si dio un plazo exactamente por escrito hasta el 10 de diciembre, a las 3:00 de la tarde, para este que se hagan las observaciones a este informe preliminar, en muchas ocasiones tal vez la administración donde analiza los informes tiene tal vez los respaldos y todo y algunos puntos desaparecen en otros, ellos toman las recomendaciones y dicen sí mira, tal vez estemos fallando en esto y hay que tomar las recomendaciones, pero ya eso queda en manos de la administración que hace un análisis exhaustivo de este tipo de informes preliminares, ya cuando está el informe final, ya ahí sí sabemos que hay de manera veraz en todo lo que se plantea acá. ----------

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 120-2025
ACTA ORDINARIA NO. 120-2025
DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2025

ARTÍCULO NO. V ----------

Proposiciones de Síndicos / Síndicas. ----------

1-El Síndico suplente, Juan José Campos Madrigal, comenta: ----------

a-Mi consulta es para don Heibel, o más bien una observación, ahora que se demolió el tanque NUFO, pusieron cinta de precaución, está muy bien, lo único es que no dejaron, aunque fueron un pasillo en la acera, entonces hay que tirarse a la calle y vieras que es peligrosillo porque los carros tienden a orillarse mucho por los que salen del bajo y uno que vive ahí, es medio complicadito, entonces la observación que yo hacía era tal vez correr la cinta un poquito y dejar unos 50 o 60 cm cuando menos, de acera para no tirarse uno a la calle, eso sería gracias. ----------

ARTÍCULO NO. VI ----------

Asuntos varios. ----------

1-La Presidenta Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: ----------

a-Yo sí quería felicitar en asuntos varios a todos los colaboradores municipales, y a toda la gente que aportó su granito de arena en la decoración del parque, la actividad fue un éxito, la cantidad de gente que se vio era bastante, estuvo bastante bonito y de verdad sé que el trabajo ha sido de todos, vi a Edith, vi a Roxana, a don Roger que ha liderado el equipo, los chicos del Comité de la Persona Joven, en especial reconocer la labor del muchacho Ángelo Porras que estuvo todos los días, y hubieron días donde estuvo todo el día de verdad, puso alma y corazón en esa decoración, un reconocimiento especial a Ángelo Porras y a todos los funcionarios que de verdad estuvieron ahí, muchas veces con mucho frío, hubieron mañanas muy frías, con viento, con lluvia, pero de verdad hicieron un gran trabajo, a todos, sin excluir a nadie, felicidades, hicieron un excelente trabajo. ----------

2-El Vicepresidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: ----------

a-Ya que la compañera Presidenta está agradeciendo todo el trabajo que se hizo, recordarles que si Dios quiere este fin de semana continúan las actividades para toda la población el sábado, si Dios lo permite durante todo el día, desde las 9:00 de la mañana van a ver varios emprendimientos ahí en el parque, yo creo que es importante siempre apoyar a las personas que han desarrollado algún emprendimiento valga la redundancia en nuestro cantón y sobre todo a las 3:00 de la tarde, también quiero invitarlos a todos los niños y niñas y por supuesto, familias, que participen de una muy linda actividad del grupo de Juan Cuenta Cuentos que van a estar si Dios quiere en el parque

es una actividad digna de apreciar y ojalá puedan estar el sábado a las 3:00 de la tarde y luego hay otra actividad, también con personajes de La Dos Pinos, pero entonces es importante seguir viviendo está lindo tiempo, y que la Municipalidad hace el esfuerzo también de pagar estos aportes, para que la población tenga todos estos lindos atractivos, quedan invitados. ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: don Roy, perdón el sábado lo de Juan Cuenta cuentos a las 3:00 y la feria de los emprendedores el sábado. ----------

El Vicepresidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: correcto y Dos Pinos a las 4 de la tarde.

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: ¿el mismo sábado? el domingo no hay actividad, pero igual instar a todos los Poaseños que disfruten de la decoración tan bonita o cualquier persona que nos quiera visitar, obviamente quedó muy bonito, es muy lindo ver la gente tomándose fotografías en todas las decoraciones que hay, e invitar a todos a aprovechar las fiestas navideñas y aprovechar el esfuerzo que se ha hecho para tenerles un parque tan bonito. ----------

3-El Regidor Suplente, Marco Valverde Solís, comenta: ----------

a-Lo mío es para consultarle al nuevo encargado de patentes John Brandon, cuando estaba Marycruz a esta dizque Bar Licorera de Carrillos Alto ya se le habían hecho varias partes, ahí está el Comandante que es testigo, que se ha hecho varias partes, quería hacer la consulta a John cómo va el proceso, porque este fin de semana por ahí se apersonaron los Policías y yo les consulté y me dijeron que después de Marycruz también se hicieron varias partes, a este de aquí se le había hecho una multa y demás, entonces yo no sé a ese otro de Carrillos porque no se le ha hecho, quería hacer la consulta. También para ver si nos puede informar cómo va la publicación del reglamento, porque nosotros habíamos hecho una inversión en tiempo para ver lo del reglamento de patentes y no ha pasado de allá, o sea, está en proceso de ajuste, porque iban a hacer unos ajustes, entonces a ver cómo vamos con eso, porque eso se lo heredó Marycruz a John, entonces para ver cómo está la transición de una al otro, para darle seguimiento y sí me preocupa mucho, eso del bar, porque siguen ahí la venta y no sé qué estará pasando, vuelvo a repetir a este de aquí se le hizo un proceso y me imagino y debería de haberse hecho lo mismo al de Carrillos, porque tiene varias partes ya, entonces para ver qué está pasando. ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: don Marco, si gusta por ser un tema de seguimiento con patentes, podemos tomar un acuerdo solicitándole a don Brandon que se nos informe cuál es la situación en cuanto todas las advertencias que se le han hecho, como se llama

la licorera o la ubicación exacta. ----------
El Regidor Suplente, Marco Valverde Solís, comenta: sería diagonal al parque de Carrillos Alto. ----
La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, consulta: ¿es una licorera? ----------
El Regidor Suplente, Marco Valverde Solís, contesta: es un minisúper. ----------
La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: a minisúper, entonces podemos tomar acuerdo para consultarle cómo está el asunto del seguimiento de las advertencias que se le han hecho al minisúper en Carrillos Alto. ----------
El Regidor Suplente, Marco Valverde Solís, comenta: exacto, diagonal al parque. ----------
La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: diagonal al parque central. Y por otra parte como punto número dos, o como otro acuerdo, consultarle en qué proceso, en qué etapa está lo de la revisión y los ajustes que se le iban a realizar a el reglamento de patentes para poder ya proceder a tener ese instrumento tan importante y poderlo empezar a aplicar. ----------
La Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, comenta: yo sí quería, junto con lo que dice Marco, también comentar que, la escuela está ahí a la pura par y esta gente vende licor, a las dos de la tarde toman licor ahí, los niños salen de la escuela a las cinco de la tarde y ahí están tomando licor sentados, entonces sí es algo que es muy, muy peligroso para la comunidad, ya se ha dicho en varias ocasiones y ellos no hacen caso, o sea habíamos creo que destinado a un presupuesto también para extra, para que vayan a hacer alguna inspección, también estuve hablando don Carlos y él dice que sí, que él hace las boletas va y les quita, pero que hasta aquí llega y no pasa más, o sea, no se hace más nada tampoco, o sea está en peligro esta población tan vulnerable y es en el día, es en la mañana, es a toda hora. ----------
La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: vamos a consultar a patentes, cuál es la situación de todas esas advertencias y todas esas amonestaciones que ha hecho la Fuerza Pública, que ya ha remitido que desde la época de Marycruz habían varias y sabemos que han hecho en estos tiempos otras, porque si bien a este otro minisúper de acá se le clausuró por 72 horas, no recuerdo y después se le cobró una multa bastante alta, en este momento entiendo que él apeló, pero entonces ya está en un asunto legal que ya no nos compete a nosotros, pero la misma debería aplicarse en Carrillos por lo menos para un asunto de que ellos sientan de que se está actuando en este caso, si vamos a consultarle al funcionario, al encargado de patentes, a John Brandon Bolaños, a través de un acuerdo, vamos a proceder por el acuerdo pidiéndoles información, sírvanse

levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 1064-12-2025. El Concejo Municipal de Poás, basado en lo expuesto por el Regidor Suplente, Marco Valverde Solís, acogida por la Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, respecto a la venta de licor en un minisúper en Carrillos Alto. SE ACUERDA: Solicitar al Lic. John Brandon Céspedes, Encargado de Patentes, remitir informe detallado sobre la situación actual del minisúper ubicado en Carrillos Alto, diagonal al parque central, específicamente en relación con todas las advertencias que se le han emitido. Asimismo, se requiere que se indique el estado del seguimiento realizado a dichas advertencias, incluyendo acciones tomadas, cumplimiento por parte del establecimiento y cualquier medida pendiente. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: y otro punto muy importante es lo del reglamento de patentes, sabemos que esto se estuvo trabajando muy arduamente y don Carlos incluso de la Fuerza Pública, él les ha colaborado, de la parte de ellos, ha sido un esfuerzo entre muchas personas sabemos que es muy urgente que es un instrumento que nos va a dar armas para poder actuar, que ahorita no lo tenemos, también solicitarle a John Brandon de patentes que nos comunique en qué etapa se encuentra esta revisión y esos ajustes que ellos querían realizar, para poder irle dando ya los puntos finales a este reglamento y poder nosotros procedería a publicar, a hacer las etapas que siguen adelante. ----------

La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: tal vez ahí adjuntarle a la solicitud de John Brandon que, nosotros habíamos trabajado en el reglamento de patentes de licor, específicamente no sé si es el mismo del que estás hablando, ¿sí? ah bueno, nosotros habíamos, bueno, yo había hecho la solicitud hace unos meses, cuando aún estaba aquí Marycruz, para que nos pasara el borrador porque ella iba tomando todos los apuntes, e iba a hacerlo en limpio, pero como ella se fue, eso quedó ahí, entonces sí, para que él tal vez se ponga en contacto con ella o si ella lo dejó por ahí, espero, si no habría que ver todas las sesiones que igual están grabadas para ver los cambios y las sugerencias que habíamos hecho y que él nos ayude para que ya podamos presentar el informe final con el reglamento final. ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: yo creo que, la funcionaria Marycruz que bueno, la exfuncionaria en este momento estaría en la mejor disposición de hablar con John Brandon y ver todos esos detalles, ya que ella fue la que estuvo como más empapada en el punto, pero precisamente es muy importante que retomemos ese tema, empezar a presionar un poquito sobre este borrador para poder, como dice la señora Regidora, ya ir haciendo el informe final con los ajustes necesarios y darle paso a esto, entonces vamos a tomar el acuerdo solicitándole a patentes, nos informe en la etapa en que se encuentra esa revisión de todo ese borrador del reglamento de patentes de licor para el cantón de Poás, vamos a hacer la solicitud, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 1065-12-2025. El Concejo Municipal de Poás, basado en lo expuesto por el Regidor Suplente, Marco Valverde Solís, acogida por la Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, respecto a la venta de licor en un minisúper en Carrillos Alto. SE ACUERDA: Solicitar al Lic. John Brandon Céspedes, Encargado de Patentes, que informe en qué etapa se encuentra la revisión del borrador del Reglamento de Patentes de Licores del Cantón de Poás, documento que previamente había sido analizado por la Licda. Marycruz Rojas Corrales. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

b-Igual como lo hizo el caballero, para el lado acá de San Pedro, pues también yo lo hago por el lado de Carrillos, es una invitación cordial a los festejos populares taurinos de Carrillos Alto, del 5 al 15 de diciembre y les recuerdo que este jueves tenemos una actividad de beneficencia a un niño que tiene un problema grave de salud, que queremos recaudar fondos para ayudarle, entonces, si quieren asistir este jueves después de la Sesión, serían muy bienvenidos a acompañarnos el que quiera llegar. ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: excelente, muchas gracias. ----------

4-El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: ----------

a-Valga la redundancia, tengo varios, varios, pero del mismo lugar, es sobre los vecinos de calle Carballo, ellos querían que públicamente se le diera un agradecimiento a la administración por la pronta y oportuna reparación del hundimiento de la calle de ellos allá al fondo, que había sido un

hundimiento que los tenía muy preocupados, pero dice que la administración les actuó muy rápida y eficientemente, entonces me pidieron que lo hiciera público acá, que le externará ese agradecimiento a don Heibel y a toda la administración que corresponde. Y ellos me llamaron esta semana pasada para darle seguimiento a algunas cositas que teníamos ahí, yo recuerdo Yensy, que habíamos pedido al ICE, la posibilidad de instalar un poste en el parquecito de ellos para tener iluminación, por aquí pasó esa petición para el ICE, pero no sé si ha venido respuesta, creo que no ha llegado respuesta y hace varios meses de esos ya entonces, ellos me decían que por qué no retomábamos el asunto de preguntar, porque yo fui y de verdad ese parquecito está muy bonito, lo tienen muy, muy cuidado, entonces ver si le podemos ayudar en ese sentido con eso, con la iluminación del parquecito y ahí hay como dos detallillos más, yo acabo de pasar unas fotos ahí en el chat, dónde viene la acera, la acera de los vecinos y hay una propiedad que no tiene acera, hay que saltarse a la calle para continuar hacia abajo, ellos decían que, qué posibilidad habría, es un espacio corto ahí como 15 metros, que qué posibilidad habría que se hiciera eso, hay dos secciones parecidas, como entre 10 y 15 metros cada una, que imposibilitan el poder pasar por la acera, ellos decían que, hasta donde se pudiera que se les pudiera ayudar con esas partes de las aceras y hay como un hundimiento entre la calle y el caño, ahí se ve la foto y le habían metido una mata de algo para que la gente no cayera, pero ya la mata prosperó, ya pegó, ya está prosperando ahí, ellos decían que ver la posibilidad de quitar ese itabo y tal vez rellenar ese hueco para que no esté ese peligro ahí, y la posibilidad de hacer esos dos espacios de acera para que la acera quede completa y poderla utilizar de la forma correcta. Y lo otro que ellos decían, es qué le preguntara a don Heibel que, si tal vez podía contemplar para el verano, la posibilidad, de como una especie de dragado, recuerda que se había hablado para evitar que se siga dañando la propiedad del parquecito, porque la propiedad del parquecito tenía un espacio por donde incluso pasaban los vecinos de calle el Sitio, que pasan a coger bus por ahí, pero ya hay una parte ahí que quedan 60, 70 cm, de ahí para llegar a la malla y ellos lo que dicen es que les da miedo que se les vaya otro poco y se les vaya todo y maya, que tal vez usted pudiera contemplar don Heibel para el verano la posibilidad de ver si se le puede hacer una especie de dragado ahí para ellos asegurarse que no se les vaya ese terreno al parquecito o algún tipo de protección o algo ahí que ya usted lo analice con el departamento correspondiente, a ver qué podría hacer, básicamente era eso, son cosas sencillas y hasta donde se las pudiera terminar de ayudar para ver si ellos pueden ya darse por satisfechos

en esos detalles, muchas gracias, sería eso señora presidenta. ----------
La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: referente a los asuntos de la administración, ya quedan en manos del señor Alcalde para empezar a analizar la ejecución, pero con respecto al ICE, no recibimos nunca la respuesta de esa solicitud, creo que podemos volver a tomar un acuerdo en el cual sí Edith encuentra el acuerdo, obviamente yo sé que sí lo encuentra, no es, si lo encuentra yo sé que ella los tiene todos muy ordenaditos, exacto, adjuntar el acuerdo anterior, volver a tomar otro acuerdo para el ICE, para que analicen la solicitud para urbanización Carballo propiamente el parquecito de niños, ya que no tiene iluminación y con esto sería más seguro y se le tendría mayor aprovechamiento, podemos este hacer la solicitud al ICE, a ver si esta vez sí nos responde, vamos a tomar el acuerdo para el ICE, con esta solicitud que les mencioné, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 1066-12-2025. El Concejo Municipal de Poás, basado en lo expuesto por el Regidor Suplente Marco Valverde Solís, acogido por el Regidor, Fernando Trejos Madrigal. SE ACUERDA: Solicitar al Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), valorar la posibilidad de colocar una luminaria al fondo del parquecito de Calle Carballo, según se había solicitado en el ACUERDO NO. 0638-04-2025, dictado por el Concejo Municipal de este cantón en la Sesión Ordinaria NO. 071-2025, celebrada el 08 de abril del año en curso, procédase a reiterar dicha gestión y dar seguimiento a la solicitud, a fin de obtener una respuesta formal por parte de la institución. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------
ARTICULO NO. VII ----------
Mociones y acuerdos. ----------
I-Se da lectura al oficio No. MPO-ALM-431-2025, de fecha 26 de noviembre de 2025, del MBA. Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, el cual indica, en resumen: *"El suscrito, Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal firma y presenta la siguiente moción, la cual a la letra dice: Declarar el Programa de alemán de interés cantonal."* ----------
La Presidenta Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: compañeros ¿alguno tiene alguna sugerencia? recordemos que esto nos había llegado a nosotros de parte de los padres y yo les dije

que no la podíamos pasar así porque ellos solicitaban la moción propiamente que tenía que ser presentada por la administración, pero en el momento que la vimos, vimos que parte del enfoque de mantener este proyecto de Alemán acá en el cantón es precisamente tener una capacitación mayor, porque sabemos que ahora tenemos muchas de estas empresas Alemanas, acá en él País, entonces entre más dominio de idiomas tengamos más capacidad, vamos a tener para emplear a estos estudiantes el día de mañana, ¿alguien tiene alguna consulta, alguna duda referente a esta? La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: a mí me parece muy bien declararlo de interés, pero mi pregunta es, ¿esto a qué nos compromete? ¿es sólo una declaratoria o esto conlleva algo más en cuanto a recursos o en cuanto a no sólo económico, sino humanos o de qué se trata la declaratoria? ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: lo importante es que, estos programas son casi únicos, en el país son muy pocos los Colegios y pues la idea es por un lado respaldarlo, y que no se le ocurra al Ministerio de Educación decir que eliminemos ese programa en el Liceo de Poás, que eso por ahí había un interés. Por el otro lado, poder apoyar, estos estudiantes necesitan certificación y esas certificaciones tienen un costo, tampoco es un montón de plata, pero esos costos de certificaciones tienen a los padres de familia haciendo rifas, cosas y demás, entonces sí, podría ser que para cierta cantidad de estudiantes o para los de menos ingresos o cosas de ese tipo, la Municipalidad pueda disponer de un presupuesto que no será millones, sino que serán cientos de miles, no sé, para poder apoyar el proceso de certificación, porque al final no es solo decir yo hablo inglés, pero ahora la certificación ¿quién las hacen? Solo me parece que es como el Colegio Humboldt y como hay un par de instituciones que pueden certificar de que la persona realmente tiene un nivel equis en alemán, eso es básicamente, o lo mismo que tal vez algún tipo de material, en un momento, me hablaron de la posibilidad que les prestáramos instalaciones para poder como hacer ciertas actividades, ya sea el gimnasio, ya sea el segundo piso aquí, nada que signifique algo que la Municipalidad no pueda hacer, pero a eso es lo que se refiere cuando hablan de pedir colaboración de la Municipalidad, lo cual me parece muy bien. ----------

La Regidora, Viviana Víquez Quesada, comenta: buenas noches a todos, bueno, cuando yo estuve en el Colegio, ya estaba el proceso este de Alemán como tecnología, uno puede elegir inglés, dibujo técnico o algo así, yo había elegido Alemán también y siempre por lo menos uno de los grupos lo llevan a Alemania, hacen un examen y al mejorcito lo llevan allá, incluso una de las generaciones

habían ido como 15 y se hace interacción entre los Colegios que llevan Alemán aquí en el país, nos habían llevado como al Humboldt y es un Colegio súper bonito y uno conoce estudiantes de otros Colegios y el idioma y la cultura de Alemán se lleva mucho, las comidas y así entonces es un programa muy bonito y me parece demasiado lindo, porque hubo gente que sí los certificaron con el examen, es como el inglés, si lleva uno c, o, b, hay un examen al final y a usted le dan el certificado de cuál es su nivel de Alemán y pues obviamente eso le sirve a uno para trabajos y un montón de cosas pero sí es un programa súper bonito. ----------

El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: yo creo que definitivamente apoyar este tipo de iniciativas nos corresponde a nosotros en lo que se pueda y días atrás ustedes recuerdan cuando hubo el conflicto con el Director anterior que estuvo en peligro ese programa, yo más bien quisiera compañeros si ustedes lo tienen a bien si aprobamos esta moción que, hubiéramos enviado una nota al Ministerio de Educación también donde se diga que la Municipalidad respalda este tipo de proyectos en el desarrollo y en el beneficio de nuestro cantón y lógicamente a las personas que participan de él, para que vean que nuestra Municipalidad está haciendo un esfuerzo también en garantizar un proyecto de estos, pero que ellos ojalá lo puedan mantener, o sea como darles a conocer porque ya uno sabe cómo son, pero por lo menos yo sí creo que sería valioso que ante el MEP, se diga que la Municipalidad de Poás, respalda el proyecto de Alemán del Liceo de Poás y que le va a ayudar ahí, no vamos a entrar en detalles, ojalá pudiéramos traer qué sé yo Portugués para El Liceo de San Rafael o algo así por el estilo, sería lo ideal, yo creo que tenemos que ir buscando ese tipo de alternativas, si tenemos el bilingüe en Grecia que tantos estudiantes de aquí de Poás, van allá, si pudiéramos tener Portuguese en el Técnico Profesional de San Rafael y en Poás Alemán, o sea, para una zona turística como la nuestra es indispensable el manejo por lo menos dos idiomas para cada persona, en ese sentido es el comentario y la sugerencia que quería hacer. ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: muchas gracias señores Regidores por los comentarios y las consultas referente a este tema, como se ha manifestado, es un programa de mucho interés que va a ayudar mucho al desarrollo de estos estudiantes que a futuro pueden dar un gran aporte al cantón, vamos a proceder a la votación primero de la moción y creo que sería importante para no hacerlo como doble, tal vez enviar el acuerdo de la moción al Ministerio de Educación en el mismo acuerdo, que obviamente todo lo que indica la moción es el respaldo que este municipio le está brindando al programa como tal, creo que sobre la misma moción, sería

redundante tomar quizás otro acuerdo, porque la moción es clara en el apoyo que le estamos dando, y si fuera unánime es más que evidente el apoyo que el Concejo le está dando al programa en sí, creo que podemos pasar a la votación, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 1067-12-2025. El Concejo Municipal de Poás, basado en los considerandos expuestos. SE ACUERDA: PRIMERO: Declarar de interés cantonal el programa del idioma alemán del Liceo de Poás. SEGUNDO: Brindar según la capacidad del Gobierno Local apoyo específico al programa del idioma alemán del Liceo de Poás, lo cual podrá incluir la asignación de recursos económicos dentro de las posibilidades presupuestarias y administrativas de la Municipalidad, con el propósito de fomentar su continuidad y facilitar la participación de estudiantes del cantón en programas de intercambio estudiantil en el exterior. TERCERO: Respaldar institucionalmente al programa de enseñanza del idioma alemán del Liceo de Poás ante las instancias públicas competentes, con el fin de promover el multilingüismo y la continuidad de estos servicios de formación. Votan a favor los regidores, Roy Isidro Chaves Gómez, Yensy Corella Murillo, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

La Presidenta Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: queda aprobada y solicitamos que se envíe copia de este acuerdo a las autoridades del Ministerio de Educación y no sé si existe una dependencia propia que vea este tema, los que son del Ministerio de Educación, Lenguas Extranjeras, sería bueno enviarlo tanto al Ministro de Educación como al Departamento de Lenguas Extranjeras. ----------

II-Se da lectura a moción, de fecha 20 de noviembre de 2025, presentada por los Regidores Suplentes, Katia Villalobos Solís y Marco Valverde Solís y los Regidores Propietarios, Fernando Trejos Madrigal y Tatiana Bolaños Ugalde, la cual indica, en resumen*: "Moción: Solicitud de rehabilitación integral de la Ruta Nacional No. 723."* ----------

La Presidenta Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: compañeros, vemos que esta moción es un esfuerzo más, obviamente aquí se hicieron muchos acuerdos que nunca fueron muy escuchados por el CONAVI, también, los esfuerzos que han hecho los vecinos de Carrillos por manifestarse y la comisión que hicieron que sigue negociando, con el CONAVI y el MOPT, pero es

un esfuerzo más, que obviamente en lo personal apoyo totalmente en el sentido de que es importante, es una ruta muy importante para uno de los distritos que tiene mucha población y que sabemos que las calles están en pésimas condiciones por más bacheos, sabemos que eso significa que todos los años volvemos a lo mismo en cuanto lleguen las aguas, esos bacheos vuelven a estar llenos de huecos y volvemos a lo mismo, sabemos que es una ruta como se menciona en la moción, necesita ser rehabilitada de una manera más profunda. ----------

El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: aquí es muy valioso reconocer como acaba de decir la compañera el esfuerzo que están haciendo los vecinos de Carrillos y propiamente el Comité que se formó, que ya fueron a visitar al MOPT, que han estado detrás de un trabajo de memoria, arduo, para ver si esa carretera se puede de una vez por todas hacer un trabajo profundo como corresponde y se debiera hacer para que quede debidamente habilitada por muchos años más, qué fue lo que yo hablé con la compañera Rebeca que están en ese comité de caminos que están dando la lucha por esta calle, yo le decía, bueno, como dicen los viejillos de antes a dos sogas, no hay toro bravo, que ellos puedan seguir el procedimiento que ellos están llevando, ojalá tengan este una respuesta positiva y ojalá pueda ser una realidad esta carretera nueva y yo le decía, y si no nosotros vamos por el otro, por el lado de presentar ese recurso de amparo que, lo que queremos hoy para que le quede este Concejo claro que ya por aquí ha pasado muchísima información, pero lo que queríamos es una moción, cómo actualizada que este Concejo respalda todo este procedimiento que vamos a presentar en el recurso de amparo, básicamente lo que queríamos era un último documento de amparo actualizado del Concejo para conllevar lo que es el recurso de amparo y toda la información que ya tenemos para presentar, con la esperanza de que se les dé a los vecinos o se nos dé a nosotros, pero que en un futuro no muy lejano, ojalá muy cercano, podamos tener una carretera nueva para el distrito Carrillos y todas las personas que viven ahí, que son muchas y que tanto se lo merecen y que durante tantos años se han visto maltratados por una carretera no eficiente, y más ahora, como dice la moción en algún una parte ahí, cuando se está utilizando por la el cierre del puente aquí en el río Poás, pues lógicamente ha sido un camino que se ha transitado muchísimo más y por ende el debilitamiento adicional del que ya tenía, básicamente por ahí va para que nos quede claro a todos y agradecerle a los compañeros Regidores si nos pueden apoyar para presentar esto ya lo antes posible, muchas gracias. ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: gracias señor Regidor, ¿alguien más

desea hacer uso de la palabra con esta moción? ¿No?, bueno, creo que a todo nos queda claro, cuál es la intención de la misma y como se manifestó, la idea es buscar por cualquier dirección la que más rápido dé solución a este tema, apoyando los esfuerzos de la comunidad del pueblo de Carrillos, vamos a proceder a la votación de la moción que se acaba de leer acá, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del mismo. Se acuerda: ACUERDO NO. 1068-12-2025. El Concejo Municipal de Poás, basado en los considerandos expuestos. SE ACUERDA: PRIMERO: Solicitar de manera firme y urgente al Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) la rehabilitación integral de la Ruta Nacional No. 723, tomando en cuenta que: *Existe diseño técnico concluido. *La propia Gerencia de Conservación de Vías y Puentes reconoció desde 2020 que la ruta es prioritaria. *La suspensión de la licitación 2014LN-000018-0CV00 y la falta de contenido presupuestario fueron las únicas razones para no iniciar las obras. *El estado actual de la vía representa un riesgo real para la población usuaria del cantón de Poás. SEGUNDO: Instar respetuosamente al MOPT y al CONAVI para que incluyan la intervención de la Ruta 723 en los presupuestos y programaciones operativas del año vigente y del próximo período, según corresponda. TERCERO: Remitir el presente acuerdo al Ministro del MOPT, al Director Ejecutivo de CONAVI, a la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes, a la Gerencia de Contratación de Vías y Puentes, a la Dirección Regional de CONAVI y a la Comisión de Asuntos Presupuestarios de la Asamblea Legislativa vinculadas al cantón de Poás, así como a la Presidencia de la República. Votan a favor los regidores, Roy Isidro Chaves Gómez, Yensy Corella Murillo, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: recordarles la Sesión Extraordinaria que tenemos el próximo jueves con el Comité de la Persona Joven. Al no haber mociones, ni temas que discutir, se levanta la Sesión al ser las diecinueve horas con veintitrés minutos de la noche. ---

Yensy Corella Murillo — Edith Campos Víquez

Presidente Concejo Municipal — Secretaria Concejo Municipal
